

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**REBAJA EN UN 50% EL PAGO POR
CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P.
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE
DEL AÑO EN CURSO, A DOÑA MIRNA
SOLEDAD UGARTE MUÑOZ.**

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2283 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 063, de 27 de abril de 2015, del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 442, de 05 de mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Alcalde; la providencia N° 1315, de 05 de mayo de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

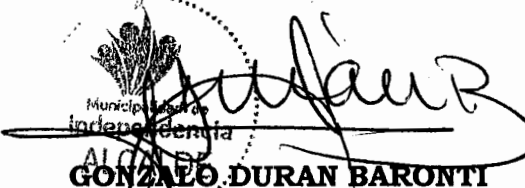
REBAJESE un 50% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al primer semestre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales a persona que indica:

N°	Nombre Contribuyente	RUT
01.-	Mirna Soledad Ugarte Muñoz	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



JAVIER LAGOS HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DIDECO - Dpto. Social - DAF - Impuestos y Derechos - Tesorería - Interesada - Oficina de Partes.

312.